



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil Del Circuito
Santa Marta – Magdalena

Santa Marta, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 47001315300520200002400

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: HENRY REYES
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOMINGA
CASTRO DE CERVANTES

Desígnese como curador ad litem tanto de las personas indeterminadas como de los herederos indeterminados de DOMINGA CASTRO DE CERVANTES en el asunto de la referencia, a la abogada Tatiana de la Rosa Gómez, en los términos del numeral 7° del artículo 48 del CGP.

Fíjense como gastos de curaduría la suma de \$ 250.000.00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 066bdcca72a70f9cb4e35c030fe17dff307c8bf09da4c24b6e4bfb20a57fb2ee

Documento generado en 09/08/2022 04:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>